



abren convocatoria

# HOP SANT ANDREU 2020

*Concurso de Danza Urbana en Espacio Urbano - 5ª edición*

Sábado 24 de Octubre 2020 de 11:30 a 14:00

1. Información general
2. Qué es el HOP?
3. Qué es el SAT! Sant Andreu Teatre?
4. Premios del concurso
5. Bases del concurso
6. Proceso de inscripción
7. Proceso de selección

## 1. Información general

Esta actividad está organizada por la asociación cultural El Generador y el SAT! Sant Andreu Teatre, en el marco del Festival Dansat 2020 y de la programación del HOP Tardor 2020. Busca fusionar la danza urbana, el público, la arquitectura y los espacios urbanos del barrio de Sant Andreu de Barcelona.

Su objetivo es ofrecer una plataforma de exhibición y de encuentro para impulsar la creación escénica vinculada a los diversos lenguajes de las danzas urbanas. El concurso mostrará al conjunto de la ciudadanía el trabajo de artistas y compañías locales de danzas urbanas: profesionales, en proceso de formación o bailarines/as aficionados/as, etc. Por lo tanto, se quiere estimular también los grupos emergentes y la participación de los jóvenes del Distrito de Sant Andreu vinculados a estos estilos de danza, que se podrán inscribir de forma autónoma o en representación de escuelas, institutos, asociaciones y otras entidades.

La actividad propondrá al público un itinerario por espacios urbanos (plazas del barrio) donde se realizarán las actuaciones de los artistas participantes, con la guía y acompañamiento de un presentador.

Fecha de cierre de la convocatoria: 10 de septiembre de 2020 (incluido)

## **2. Qué es el HOP?**

El HOP fue fundado en 2011 en el marco de los Encuentros de Danza y Cultura Urbana impulsados por la Asociación El Generador, Art i Creació Cultural.

El HOP es una plataforma que fomenta y vehicula la creación escénica contemporánea de las danzas urbanas, trabajando en red a escala local, nacional e internacional con instituciones, centros de proximidad, espacios culturales, otros festivales y profesionales del sector. Es una plataforma de investigación, creación, exhibición y difusión que da apoyo a artistas vinculados/as a estas disciplinas de danza a lo largo de las diversas etapas de su proceso de trabajo, en función de sus necesidades: desde asesoramientos en las fases iniciales de creación de un proyecto, acompañamientos o participación directa en la producción, programación y/o distribución de sus espectáculos.

Más información: [www.hopbcn.com](http://www.hopbcn.com)

## **3. Qué es el SAT! Sant Andreu Teatre?**

El SAT! Sant Andreu Teatre es un espacio dedicado a la exhibición de las artes escénicas con dos líneas de programación principales: el teatro familiar y para escuelas y la danza contemporánea. Desde sus inicios, el SAT! es también el escenario del FICA'T al SAT!, la Muestra de Artes Escénicas Amateurs del Distrito de Sant Andreu.

El Festival Dansat programa anualmente compañías nacionales, internacionales, emergentes y familiares, talleres y actividades paralelas. El festival se celebra en el Espacio Dansat! del Sant Andreu Teatre, el segundo espacio de danza más importante de la ciudad. La sala se dedica a promover las compañías catalanas, tanto las más jóvenes como las ya consolidadas, y los creadores emergentes. También programa danza contemporánea familiar con el objetivo de acercar las artes escénicas a los niños y jóvenes para normalizarlas como opciones culturales.

Més informació: [www.sat-teatre.cat/](http://www.sat-teatre.cat/)

## **4. Premios del concurso**

El jurado estará formado por un representante de cada una de las entidades organizadoras (SAT! Sant Andreu Teatre y Asociación El Generador) y por un reconocido artista en el ámbito de las danzas urbanas. El jurado hará pública su resolución sobre los artistas, compañías o grupos ganadores cuando finalice la última actuación del concurso.

Otorgará premios dotados económicamente para dar apoyo a la creación de los participantes:

- Primer Premio - 350 €
- Segundo Premio - 150 €
- Premio Joven - 100 €

También se podrán ofrecer, de acuerdo con el criterio del jurado:

- Apoyo a la creación en forma de residencias artísticas para una o más compañías y artistas.
- Apoyo a la creación en forma de asesoramientos coreográficos.
- Contrataciones profesionales en las líneas de programación habituales del HOP.

## **5. Bases del concurso**

- I. Pueden participar artistas y compañías que practiquen cualquier disciplina vinculada a las danzas urbanas, sean profesionales, estudiantes o aficionados/as. También grupos de jóvenes que se presenten de forma independiente o en representación de escuelas de danza, institutos, asociaciones y otras entidades.
- II. El número máximo de compañías participantes será de 10. Para un máximo de tres plazas tendrán preferencia grupos juveniles de aficionados o estudiantes de danza que se presenten de forma independiente o en vinculación con institutos, escuelas y otras entidades que desarrollen su práctica artística en el Distrito de Sant Andreu.
- III. La duración de cada una de las actuaciones tendrá que ser de entre 5 y 10 minutos.
- IV. La celebración del concurso está prevista para el día 24 de octubre de 2020 entre las 11:30 y las 14:00. La organización se reserva el derecho de modificar la fecha o el horario en caso de conveniencia. Del mismo modo, se compromete a anunciar cualquier cambio en este sentido por medio de sus canales de comunicación habituales.

- V. Las actuaciones se harán en espacios exteriores de calle y la organización se reserva el derecho de decidir dónde bailará cada artista o compañía. Los espacios de representación previstos son: Plaça d'Orfila, Plaça del Comerç, Parc de Can Fabra (detrás de la biblioteca) y Recinte Fabra i Coats. La organización podrá modificar la selección de los espacios de actuación en cualquier momento, si lo considera oportuno.
- VI. Entre el 13 y el 23 de octubre se concretarán uno o dos ensayos para cada artista o compañía en el espacio donde realizará su actuación el día 24 de octubre.
- VII. Los artistas y las compañías habrán de tener en consideración las particularidades del espacio de representación correspondiente e intentar integrar su coreografía en el mismo de manera creativa.
- VIII. Los artistas y compañías seleccionadas tendrán que hacer llegar a la organización la música correspondiente a su actuación, en soporte digital, antes del día 15 de octubre de 2020. Por correo electrónico a: [hop.elgenerador@gmail.com](mailto:hop.elgenerador@gmail.com).
- IX. El veredicto del jurado relativo a los participantes premiados se hará el mismo día de la celebración del concurso, una vez finalizada la última actuación.
- X. Por el hecho de participar en el concurso, los participantes conceden permiso a la organización y a sus colaboradores para usar su imagen, reproducida o grabada en cualquier soporte, con la finalidad de añadir estas imágenes a su archivo y de usarlas en campañas de comunicación en cualquier canal, físico o digital, para difundir la actividad, sin límites geográficos o temporales.
- XI. Las bases aquí presentes pueden ser modificadas en cualquier momento por la organización, que se compromete a anunciar estos cambios por medio de sus canales de comunicación habituales.
- XII. La presentación de las propuestas comporta automáticamente la aceptación de las bases de la convocatoria.

## 6. Proceso de inscripción

La inscripción es gratuita. El plazo de presentación de propuestas finalizará el **10 de septiembre de 2020** (incluido).

Para inscribirse hace falta rellenar y enviar el formulario de inscripción que encontraréis a continuación [<https://forms.gle/BhBhsbAsCuPSh1Cn9>] o enviar los siguientes datos por correo electrónico a [hop.elgenerador@gmail.com](mailto:hop.elgenerador@gmail.com):

- Nombre completo de la persona solicitante y nombre de la entidad a la que representa
- Población y país
- Dirección de correo electrónico y teléfono de contacto
- Nombre del artista, compañía o grupo
- Orientación (profesional, estudiantil, aficionados/as, entidades del barrio...)
- Título de la pieza
- Necesidades técnicas mínimas para la representación del espectáculo
- Información general sobre el espectáculo y CV del artista, compañía o grupo
- Materiales adicionales que se consideren oportunos (si conviene)

**IMPORTANTE:** Las propuestas que no vayan acompañadas de los datos requeridos no serán tenidas en consideración por la organización.

## **7. Proceso de selección**

El jurado que hará la selección de las compañías participantes y que decidirá la otorgación de los premios estará constituido por un representante de cada una de las entidades organizadoras (SAT! Sant Andreu Teatre y Asociación El Generador) y por un artista reconocido en el ámbito de las danzas urbanas.

La resolución de las compañías seleccionadas para participar en el concurso se hará pública el día **30 de septiembre de 2020**. La organización contactará con los/as responsables de las propuestas seleccionadas.

La información relativa al resto de propuestas se guardará en la base de datos de la organización para posibles sustituciones o de cara a programarlas en otras actividades realizadas por la misma organización.

**Para más información o cualquier aclaración:** [hop.elgenerador@gmail.com](mailto:hop.elgenerador@gmail.com).

**LA ORGANIZACIÓN**

SAT! Sant Andreu Teatre

Associació Cultural El Generador